



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7325^a sesión

Miércoles 26 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Quinlan (Australia)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Chad	Sr. Gombo
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Zhao Yong
Estados Unidos de América	Sr. Klein
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Francia	Sr. Bertoux
Jordania	Sr. Omaish
Lituania	Sra. Jakubonè
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sr. Laro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Oh Joon
Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-65269 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de Australia.

Si bien noviembre fue un mes de mucho trabajo, el grado de actividad del Consejo refleja más la amplitud y la profundidad de las crisis en el mundo que la eficacia misma del Consejo, y es en la eficacia en lo que siempre nos deberíamos centrar.

El mantenimiento de la paz sigue siendo una preocupación fundamental. El diálogo interactivo oficioso sobre Malí abordó muy útilmente la situación única de una misión de mantenimiento de la paz que funciona por primera vez en un entorno de amenazas asimétricas en que, efectivamente, no hay paz que mantener. El mantenimiento contemporáneo de la paz afronta retos sin precedentes. El Grupo Independiente de Alto Nivel del Secretario General sobre las Operaciones de Paz es una evaluación necesaria 15 años después del fundamental examen de Brahimi. El Consejo mantuvo un valioso diálogo inicial con el Grupo, pero es necesario que reflexionemos mucho más sobre el mantenimiento de la paz, la demanda cada vez mayor del mismo, la dificultad creciente de generar y equipar al personal de mantenimiento de la paz, y la amenaza en alza para nuestro personal de mantenimiento de la paz. En un momento en que los civiles están siendo objeto de ataques deliberados como táctica de guerra y los conflictos están desplazando a más personas en el mundo que en ningún otro momento desde la Segunda Guerra Mundial, la protección de los civiles debe formar parte esencial de nuestros esfuerzos en materia de mantenimiento de la paz, y nuestras misiones de mantenimiento de la paz deben desarrollarse con firmeza para hacer uso de la fuerza cuando sea necesario.

Al centrarse en la aplicación en el caso de Siria, tanto en relación con las armas químicas como desde la perspectiva humanitaria, tal vez haya sido cuando el Consejo ha sido más inquisitivo. El hecho de que se hayan logrado progresos sobre las armas químicas se debe principalmente al marco de supervisión y presentación de informes

establecido en virtud de la resolución 2118 (2013). El Consejo debe velar ahora por la erradicación total del programa de armas químicas de Siria y por que las denuncias verosímiles de la utilización de cloro como arma por el régimen, en violación de la resolución 2118 (2013), sean investigadas a fondo y por que quienes empleen agentes químicos en la guerra rindan cuentas de sus actos.

El análisis periódico que el Secretario General nos facilita sobre la aplicación de las resoluciones 2139 (2014) y 2165 (2014), sobre la asistencia humanitaria y la protección en Siria, es crucial. Si bien se han logrado progresos limitados en el acceso humanitario, la mayoría de los elementos de las dos resoluciones —sobre todo, en lo que respecta a la protección de los civiles sirios— no se han cumplido. La estrategia militar del régimen sirio sigue tomando como blanco deliberado a sus propios civiles, y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario son enormes y brutales, y se han convertido en algo cotidiano. El mandato sobre el acceso que figura en la resolución 2165 (2014) termina a principios de enero y debe prorrogarse en diciembre. Es necesario que prestemos gran atención a lo que podemos hacer sobre la aplicación de las obligaciones mucho más amplias que se imponen a todas las partes en la resolución 2139 (2014).

La importancia fundamental de los derechos humanos para la labor del Consejo es evidente. En noviembre, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Al-Husseini, informó al Consejo por primera vez desde su nombramiento (véase S/PV.7314). Quienes escucharon su lacerante acusación de los terribles crímenes del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y su uso abusivo de los propios preceptos del islam no la olvidarán.

Como país que ocupa la Presidencia, Australia ha tratado de convertir en realidad los requisitos del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas para asegurarse de que los miembros del Consejo representen a los miembros de las Naciones Unidas en su conjunto y de que el Consejo cree alianzas sólidas con otros agentes. Habiendo escuchado las respuestas de los miembros de la Asamblea General al informe anual del Consejo, las hemos transmitido al Consejo.

En asociación con la Argentina, organizamos la primera exposición informativa de la Presidencia del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán en el Salón, para que todos la pudieran escuchar (véase S/PV.7320). Hemos colaborado estrechamente con el Consejo de Paz y Seguridad de la

Unión Africana antes y durante nuestra Presidencia. Como Consejo, es necesario que hagamos mucho más para garantizar que en nuestras propias declaraciones colaboremos estrechamente con nuestros asociados africanos. Las visitas y misiones de evaluación conjuntas serían una buena manera de mejorar eso.

Aunque las tres iniciativas que Australia ha tratado de llevar a cabo durante su Presidencia son distintas, todas se basan en una filosofía común. El Consejo debe utilizar de la mejor manera posible los instrumentos de que dispone para abordar eficazmente los desafíos que afronta. El debate público sobre la lucha contra el terrorismo (véase S/PV.7316) permitió que los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto se centraran en los retos contemporáneos más peligrosos para la paz y la seguridad internacionales.

La necesidad de desplegar esfuerzos concertados y coordinados para eliminar al ISIL y a otros grupos afiliados a Al-Qaida constituye un imperativo determinante; la urgente necesidad de luchar contra los combatientes terroristas extranjeros y hacer frente a las ideologías de extremismo violento es otro. La declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23, aprobada el 19 de noviembre, establece medidas prácticas para aprovechar el impulso generado por las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). El terrorismo contemporáneo no es solo una amenaza en sí mismo; a menudo, se aprovecha de conflictos locales o regionales, lo que hace empeorar el conflicto y, en el proceso, aumentar sus propias repercusiones letales. El Consejo debe mantener en un lugar prominente de su programa el terrorismo y asegurarse de que se apliquen nuestras resoluciones y la declaración de la Presidencia de noviembre.

Nuestra iniciativa sobre las actividades de policía ha colmado una grave brecha al reconocer la importancia vital de las mismas para el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, el estado de derecho y la protección de los civiles. La resolución 2185 (2014), la primera relativa a las actividades de policía, tiene por objeto hacer una contribución práctica para mejorar la eficacia de la labor de los componentes de policía, y la sesión informativa conjunta de los jefes de los componentes de policía será un importante elemento anual que debe añadirse a la labor del Consejo.

Desde luego, la última iniciativa que Australia ha adoptado se refiere a las sanciones. Las sanciones son un instrumento crucial y, a menudo, único para el Consejo, y tenemos que hacer mucho más en lo que respecta a su aplicación. El examen de alto nivel que Australia llevó a cabo con Suecia, Grecia, Finlandia y

Alemania reafirmó la demanda de los Estados Miembros de recibir más orientación y asistencia, y la necesidad de mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas —20 entidades de las Naciones Unidas contribuyen a la aplicación de las sanciones— y entre la Secretaría y otras instituciones. Esperamos con interés lograr un acuerdo sobre una resolución del Consejo en los próximos días, que responda a esas necesidades definitivamente.

Para concluir, doy las gracias a todos los colegas por su cooperación y su participación en noviembre. El mes aún no ha terminado. Juntos hemos logrado algunos progresos. Podríamos hacer algunos más los próximos días.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra a los demás miembros del Consejo.

Sra. Jakubonė (Lituania) (*habla en inglés*): Estamos casi al final de otro mes de intensa labor, pero que ha sido facilitada hábilmente por una Presidencia con un claro sentido de propósito, eficiencia y transparencia. Este mes, el Consejo centró sus deliberaciones en una serie de cuestiones que Lituania considera especialmente pertinentes.

Celebramos la primera sesión informativa de la historia con los jefes de los componentes de policía (véase S/PV.7317) y la aprobación de la resolución 2185 (2014) sobre la policía de las Naciones Unidas. Al igual que el debate con los jefes de componentes militares celebrado durante la Presidencia argentina (véase S/PV.7275), nos permitió escuchar directamente los puntos de vista del componente de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que está creciendo rápidamente, al tratar los esfuerzos destinados a poner fin a la violencia en las comunidades, garantizar la rendición de cuentas y fomentar las instituciones nacionales de justicia. Es sumamente alentador escuchar a los comandantes de policía reafirmar que la protección de los civiles y, en particular, de las mujeres y los niños, es la prioridad clave para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Consejo ha sido constante al enviar ese mensaje a través de sus resoluciones específicas por países y horizontales. Tanto los Estados Miembros como la Secretaría tienen que redoblar sus esfuerzos para velar por que el personal de mantenimiento de la paz esté preparado y dispuesto a intervenir activamente cuando las personas más vulnerables necesiten protección.

El debate de ayer sobre las sanciones de las Naciones Unidas (véase S/PV.7323) nos brindó una oportunidad

para reflexionar sobre la forma en que las sanciones han evolucionado desde su condición de medidas punitivas que se imponían en respuesta al incumplimiento de obligaciones internacionales. Esperamos que el proyecto de resolución sobre esa cuestión se apruebe rápidamente. En la actualidad, en la mayoría de los casos las sanciones son un instrumento mucho más amplio cuyo objetivo es ayudar a los países a recuperarse después de los conflictos o impedir su recaída. Por lo tanto, el Consejo debe examinar la forma en que debe reajustar sus esfuerzos para garantizar un mejor cumplimiento y una mejor aplicación de las sanciones.

Si bien los embargos de armas, la prohibición de viajar y la congelación de activos podrían, en efecto, ser fundamentales para encaminar a un país hacia el desarrollo pacífico, solo mediante el fomento de la capacidad y la asistencia técnica puede materializarse su verdadero potencial. Asimismo, es importante que el Consejo y los comités pertinentes sigan trabajando en colaboración con los países vecinos. Su interés común en la estabilidad regional y los conocimientos de primera mano de la situación son un activo importante para hacer que las sanciones sean oportunas y con objetivos bien definidos. Por último, los comités de sanciones deben entablar un diálogo constante con el conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas a través de sesiones informativas abiertas y comunicados de prensa.

Con la mirada puesta en el próximo mes, el Consejo tendrá que adoptar una decisión sobre la prórroga de los mandatos de los magistrados del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. En los dos últimos decenios, ambos Tribunales han realizado enormes contribuciones, tanto al desarrollo del derecho penal internacional como a la asistencia a los sistemas judiciales nacionales al llevar a cabo sus propios juicios. Ahora se encuentran en una coyuntura crucial, ya que deben concluir de manera eficaz las causas que aún son objeto de examen y, al mismo tiempo, remitir las tareas pendientes al Mecanismo Residual. Teniendo esto en cuenta, el Consejo tiene que garantizar que las fechas de cierre dependan de la conclusión de los juicios en curso, en cumplimiento de las normas más rigurosas de la equidad procesal. Ello solo puede asegurarse prorrogando los mandatos, como solicitaron los Presidentes de ambos Tribunales.

En noviembre, el Consejo celebró un importante debate sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y aprobó la declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/23), en la que se reiteró la grave preocupación por el Estado Islámico del Iraq y Siria, el

Frente Al-Nusra y otros afiliados a Al-Qaida, así como por los efectos negativos de la ideología extremista violenta para la estabilidad del Iraq, Siria y otros países. El próximo mes, el Consejo seguirá abordando la cuestión polifacética del terrorismo, haciendo hincapié en la región africana, que sigue siendo una de los más vulnerables a esta amenaza cada vez más difusa. Como se señala en el informe del Secretario General de 9 de enero de 2014 (S/2014/9), el panorama se complica aún más con el aumento de la cooperación entre las redes delictivas y los grupos terroristas, sobre todo en África Occidental y el Sahel. A menudo, esta cooperación incluye el tráfico de drogas, el tráfico de armas y la trata de personas, así como otras actividades ilícitas, lo cual exige una respuesta inmediata y mayor a todos los niveles.

A pesar de los reiterados llamamientos que ha formulado la comunidad internacional para encontrar una solución, la situación en el este de Ucrania sigue agravándose. En la sesión pública celebrada el 12 de noviembre (S/PV.7311), la mayoría de los miembros del Consejo se hicieron eco de las preocupaciones expresadas por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Subsecretario General, Sr. Toyberg-Frandzen, por el aumento de las tensiones, a medida que los convoyes introducían en las zonas controladas por los separatistas cantidades importantes de armas pesadas y efectivos desde la frontera con Rusia. Las violaciones constantes del alto el fuego siguieron atizando el conflicto y pusieron aún más en peligro los acuerdos de Minsk, al igual que las llamadas “elecciones” ilegales e ilegítimas celebradas el 2 de noviembre por los grupos rebeldes armados ilegales apoyados por fuerzas extranjeras, a pesar del consenso abrumador de la comunidad internacional en el sentido de que perjudicarían el logro de una solución política. A medida que prosiguen los esfuerzos internacionales para encontrar una solución que solo puede basarse en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, el Consejo y las Naciones Unidas deben apoyarlos.

Por último, dado que esta es la última sesión del Consejo en el mes de noviembre, permítaseme expresar mi gratitud a Australia por este mes extraordinario, dar la bienvenida a los miembros del Consejo recién elegidos que se han sumado a nosotros y, por último, desear mucho éxito al Chad en el mes de diciembre.

Sr. Bertoux (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseamos darle las gracias a usted, Embajador, y a todo su equipo, por toda la labor realizada en noviembre. El programa fue sumamente intenso, y a veces tuvimos la sensación de correr la maratón de

Nueva York también aquí en el Consejo, pero a un ritmo no tan rápido como el de un esprinter. Usted dirigió nuestros debates con igual rigor y entusiasmo. En ese sentido, esta segunda Presidencia es testimonio de una excelente trayectoria de dos años en el Consejo. Deseamos darle las gracias por ello.

Si bien los medios de comunicación se centraron en Siria, la situación en Gaza y Jerusalén y la lucha contra el terrorismo, hacia la cual Australia se ha movilizó plenamente durante el bienio, no debemos olvidar que las crisis en África son, y seguirán siendo, un tema importante para el Consejo de Seguridad, donde ha hecho una enorme inversión a nivel político y mediante las operaciones de mantenimiento de la paz, y donde la intervención del Consejo puede marcar una diferencia. Por consiguiente, dedicaré la mayor parte de mi declaración a esas cuestiones.

La reunión de intercambio de ideas sobre la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), celebrada por el Consejo de Seguridad el 10 de noviembre, a raíz de la propuesta formulada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, fue un ejercicio innovador y enriquecedor. Quisiera dar las gracias a la Presidencia y a la Secretaría en particular por la organización con éxito el debate interactivo oficioso. Esa sesión permitió a los miembros del Consejo abordar de manera muy directa todos los aspectos, políticos y relacionados con la seguridad, en torno a la tensa situación imperante en el norte de Malí. En esta ocasión, los miembros del Consejo lograron un consenso firme, por una parte, para seguir ejerciendo presión sobre las partes de Malí con el fin de concluir las negociaciones de paz de Argel, en sus términos, con espíritu de avenencia; y, por la otra, para adoptar todas las medidas necesarias destinadas a reforzar la seguridad de los cascos azules de la MINUSMA, con el apoyo de la Operación Barkhane, para que puedan ejecutar su mandato, que es muy sólido, y estabilizar el norte de Malí.

Las propuestas que la Secretaría formuló ante el Consejo con miras a esta reunión y el resumen del Presidente son elementos valiosos, que nos ayudan a avanzar. Esperamos que en el próximo informe del Secretario General sobre Malí, a finales de diciembre, se proporcione información sobre la aplicación de las medidas propuestas. Después de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), podemos decir que la MINUSMA es ahora el segundo laboratorio de mantenimiento de la paz en un entorno complejo. Como hicimos este mes en

relación con Malí, debemos poder reflexionar de manera colectiva, innovadora, más interactiva y más concreta para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan hacer frente a las nuevas situaciones sobre el terreno. A nuestro juicio, la fórmula que se puso a prueba en Malí debe retomarse en el futuro.

En cuanto a la República Democrática del Congo, un año después de la derrota del Movimiento 23 de Marzo, que fue un hito para el país y la reputación de las Naciones Unidas sobre el terreno, persisten numerosos retos. En el ámbito de la seguridad, si bien la protección de los civiles y la neutralización de los grupos armados son la prioridad del Consejo, sigue habiendo obstáculos, a saber, el desarme voluntario de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda se ha paralizado, el aumento de los ataques violentos en la región de Beni demuestra que la neutralización sostenible de las Fuerzas Democráticas Aliadas aún no es una realidad, y la desmovilización y reintegración de excombatientes del Movimiento 23 de Marzo se ha retrasado. Además, la situación política en la República Democrática del Congo es tensa en el contexto de la delicada situación previa a las elecciones. A los miembros del Consejo les preocupa la lentitud en la aplicación de las reformas acordadas por el Gobierno en el contexto del Acuerdo Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, firmado en Addis Abeba, que sigue siendo la base para una solución duradera de la crisis en la región de los Grandes Lagos. En ese contexto frágil, la expulsión del jefe de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por parte de las autoridades de la República Democrática del Congo, es un hecho preocupante.

El examen estratégico previsto para finales de diciembre será una oportunidad para hacer una primera evaluación de las resoluciones 2098 (2013) y 2147 (2014) sobre la manera de continuar fortaleciendo la MONUSCO. Nunca insistiremos lo suficiente en la importancia de una protección de los civiles activa y eficaz. La neutralización de los grupos armados es necesaria, pero no se puede lograr el restablecimiento de una estabilidad sostenible en la República Democrática del Congo si este país no lleva a cabo las reformas necesarias y sin la firme decisión de los signatarios del Acuerdo Marco de respetar sus compromisos. La MONUSCO también tiene un papel crucial que desempeñar al respecto.

El examen de estas dos importantes operaciones de mantenimiento de la paz me lleva, naturalmente, a mencionar el examen del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. La semana pasada,

el Consejo de Seguridad sostuvo conversaciones con miembros del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre Operaciones de Paz, presidido por el Sr. Ramos-Horta. Es oportuno dar un paso atrás y reflexionar sobre la forma de reforzar y adaptar un instrumento, a saber, las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas, que a veces son víctimas de su propio éxito. En ese sentido, agradecemos la iniciativa de Australia de presentar la primera resolución 2185 (2014) del Consejo relativa papel de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta iniciativa será útil para reflexionar sobre la dimensión cada vez más importante y compleja de nuestras operaciones.

Esperamos que el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz redunde en la formulación de propuestas concretas para mejorar la eficacia del mantenimiento de la paz, por ejemplo, para cumplir mejor lo que se convirtió en la misión principal, es decir, la protección de los civiles; para acelerar el despliegue de las misiones; garantizar la cohesión de los distintos componentes militares, policiales y civiles; y reducir las tensiones con relación a los recursos fundamentales, como los helicópteros, el personal y la financiación. Esperamos también que el examen nos permita avanzar hacia operaciones de mantenimiento de la paz más flexibles, que se adapten más a la situación local, se desplieguen de manera secuencial y puedan reorientarse en función de las necesidades, incluso con una estrategia de salida claramente definida. En los próximos meses, Francia contribuirá a ese debate, aquí y en París, donde nuestras autoridades estudian el tema y están dispuestos a apoyar el proceso de examen.

Por último, quisiera referirme a un tema que mi delegación considera fundamental: la cuestión de los derechos humanos en la labor cotidiana del Consejo de Seguridad. En ese sentido, acogemos con beneplácito la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Príncipe Zeid, en la última sesión sobre el Iraq (S/PV.7314), y la destacada declaración que pronunció en esa ocasión. Estamos de acuerdo con su análisis sobre la necesidad de combatir la retórica mortífera del Daesh. Apoyamos su llamamiento dirigido a las autoridades iraquíes para que reconozcan la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Esa interacción inicial entre el Consejo y el nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos fue muy fructífera, y esperamos que pueda continuar.

En breve, el Consejo abordará la situación relativa a los derechos humanos en Corea del Norte, porque

la Asamblea General decidió remitirnos el informe de la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en la República Democrática Popular de Corea, dirigida por el Magistrado Kirby. Los delitos que se describen en el informe, como señala la Comisión de Investigación, “no tienen precedente en el mundo actual.” Podrían constituir crímenes de lesa humanidad. El Consejo no debe eludir sus responsabilidades, y debe estar dispuesto a examinar el contenido y las conclusiones de dicho informe.

Para concluir, permítaseme darle las gracias una vez más a usted, querido Gary, por su Presidencia. El Chad recogerá el testigo en diciembre, como hizo Francia en una época similar el año pasado. Ya sabemos que el Consejo puede trabajar muy arduamente entre Navidad y Año Nuevo, lo cual no es necesariamente el mejor modelo a seguir. Pero mi país desea al Chad el mayor de los éxitos.

El Presidente (*habla en inglés*): Lamentablemente, no hay un buen modelo en el mundo en el que operamos.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándole a Ud. y a la delegación de Australia por su exitoso ejercicio de la Presidencia durante el mes de noviembre. Aunque ha sido un mes inusualmente ocupado, el trabajo del Consejo se llevó a cabo de manera eficiente gracias a su hábil liderazgo y al trabajo ejemplar de su equipo, que en mi opinión establece un nuevo estándar.

A lo largo del mes, el Consejo se mantuvo activo respecto de diversas cuestiones regionales, como Siria, el Iraq y Sudán del Sur. También exploramos la mejor forma de utilizar las herramientas de que dispone el Consejo, principalmente las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y los regímenes de sanciones con miras a promover un mejor clima de paz y seguridad en el mundo. Particularmente notable fue la primera reunión del Consejo con los comisarios de policía de las Naciones Unidas (véase S/PV.7317), en la que se esclareció la función singular que desempeña el componente de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz. Consideramos que la resolución 2185 (2014) ha de servir como una referencia importante para las funciones policiales de las Naciones Unidas, pues es parte fundamental de los esfuerzos de consolidación de la paz después de los conflictos, que incluyen el estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y la protección de los civiles.

También fue sumamente importante el diálogo interactivo oficioso sostenido con el Grupo independiente

de alto nivel sobre las Operaciones de Paz. El Grupo tiene ante sí una enorme tarea: encontrar una fórmula con la que encarar el carácter cambiante de los conflictos y los entornos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Las sanciones, junto a otras herramientas del Consejo de Seguridad, siguen siendo un instrumento político de gran utilidad. La sesión informativa de ayer (véase S/PV.7323) nos permitió hacer una recapitulación de la evolución de las sanciones de las Naciones Unidas y examinar la manera de mejorar aún más su aplicación. Esperamos con interés la aprobación de una resolución encaminada a mejorar la coordinación y aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas.

Creemos que el debate público de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo (véase S/PV.7316) se sostuvo en el momento más oportuno para aprovechar los resultados de la cumbre del Consejo de Seguridad (véase S/PV.7272), celebrada en septiembre, y mantener el impulso internacional en la lucha contra el terrorismo. Ante la amenaza común que representan los terroristas, incluidos el Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y otros grupos y combatientes extranjeros asociados a Al-Qaida, pudimos compartir experiencias nacionales de aplicación y comparar notas a fin de fortalecer aún más las medidas nacionales en la lucha contra el terrorismo. El Consejo dio un paso de avance con la aprobación de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/23) en la que se establecen las acciones a realizar para aplicar medidas contra el terrorismo, incluidas las que impiden la financiación de los terroristas.

Noviembre también fue un mes importante para la labor de los órganos subsidiarios. El Consejo recibió el informe trimestral del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006). Reconocemos el hecho de que el Comité trabajó de manera diligente y siguió avanzando bajo el liderazgo capaz del Presidente. Sin embargo, teniendo en cuenta la constante retórica provocadora de la República Popular Democrática de Corea, como la amenaza de realizar otro ensayo nuclear, reiteramos que el Consejo y el Comité deben permanecer vigilantes. El Consejo debe seguir enviando un mensaje de advertencia claro y unificado de que tales provocaciones recibirán toda la atención del Consejo. Hace dos días, presenté ante el Consejo mi última exposición informativa (véase S/PV/7319) respecto de las actividades del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) en mi calidad de Presidente del Comité. Al hacer un recuento de la labor realizada y de los logros alcanzados

en este décimo aniversario, constatamos que esos logros no habrían sido posibles sin el firme e inquebrantable apoyo de los Estados Miembros. Las observaciones y las directrices de los miembros del Consejo se verán debidamente reflejados en la labor del Comité para lograr la plena aplicación de la resolución 1540 (2004).

Por último, quisiéramos desear al Chad el mayor de los éxitos en su próxima Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre y asegurarle al Presidente chadiano que puede contar con todo nuestro apoyo.

Sr. Nduhugirehe (Rwanda) (habla en inglés):
Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber celebrado esta sesión para concluir un mes de noviembre de intensa labor en el que Australia ejerció por segunda y última vez la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Viendo en perspectiva el proyecto de programa de trabajo para diciembre, el año 2014 será un buen año para la transparencia del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta las 9 sesiones de recapitulación en 12 meses, incluidas 5 con el formato de sesión informativa pública. Esperamos que en los próximos meses los Presidentes del Consejo también movilicen a los Miembros de las Naciones Unidas, incluso mediante las agrupaciones originales, para garantizar una mejor asistencia de los no miembros del Consejo. De hecho, las sesiones de recapitulación se organizan, ante todo, para los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general, que han confiado al Consejo el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por ello, consideramos que es preciso ampliar su participación en estas sesiones. Las sesiones de recapitulación son una oportunidad única para que los Estados Miembros reciban información de primera mano sobre las actividades del Consejo, incluida la evaluación de su labor, sus progresos y su eficacia.

Sr. Presidente: Rwanda le felicita por la excelente manera en que condujo las actividades del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Valoramos en especial la atención que prestó la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia, Honorable Julie Bishop, al trabajo del Consejo al presidir tres importantes sesiones sobre la lucha contra el terrorismo (véase S/PV.7316), las funciones policiales de las Naciones Unidas (véase S/PV.7317) y la enfermedad del virus del Ébola (véase S/PV.7318). Hacemos llegar nuestro agradecimiento a la Representante Permanente Adjunta, Embajadora Philippa King; al Coordinador Político, Michael Bliss; y a todo el equipo de trabajo de Australia por la excelente labor desplegada para hacer de esta Presidencia un éxito. También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar

al Embajador Mahamat Zene Cherif del Chad por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre, último mes de nuestro mandato actual. Estoy convencido de que con su amplia experiencia diplomática y su demostrado compromiso con la paz y la seguridad, sobre todo en el continente africano, el Embajador Cherif hará que el Consejo obtenga progresos sustanciales en los principales temas que figuren en el orden del día.

Noviembre fue uno de los meses más intensos y productivos del Consejo este año. Comenzaré mencionando las primeras sesiones informativas de la historia sobre las funciones policiales de las Naciones Unidas y las sanciones de las Naciones Unidas (véase S/PV.7323). En la primera, el Consejo aprobó la resolución 2185 (2014), que puso de relieve la principal función de la policía de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. En la segunda, la Presidencia australiana propuso un importante proyecto de resolución sobre las sanciones de las Naciones Unidas, que esperamos sea aprobado por consenso en los próximos días. La Presidencia australiana también celebró un debate público sobre la lucha contra el terrorismo (véase S/PV.7316) y una sesión informativa sobre la enfermedad del virus del Ébola (véase S/PV.7318). En esas sesiones, también se emitió una declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23 y S/PRST/2014/24, en la que quedó plasmado el compromiso permanente del Consejo en la lucha contra dos de las amenazas que enfrentan en estos momentos la paz y la seguridad internacionales. Noviembre fue también el mes de la elección de cinco magistrados de la Corte Internacional de Justicia, proceso que fue en sí mismo todo un maratón de Nueva York. El mes abarcó también el duodécimo taller anual para los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad, también conocido como el taller de Finlandia; y la presentación del informe anual 2013-2014 del Consejo ante la Asamblea General (A/69/2).

Además, el Consejo continuó siguiendo de cerca las situaciones de países concretos que figuran en el orden del día y examinando los conflictos en África, el Oriente Medio y Europa del Este. Sin embargo, si bien el Consejo de Seguridad generalmente logra tener consenso sobre los conflictos en los países africanos, la unidad del Consejo se puso nuevamente a prueba respecto de los conflictos en el Oriente Medio, en particular, en Siria y entre Israel y Palestina; así como en Europa del Este, principalmente en Ucrania; y, en menor medida, en Bosnia y Herzegovina. La resolución 2183 (2014), por la que se prorroga el mandato de la Operación Althea de la fuerza de mantenimiento de la paz dirigida por la

Unión Europea se aprobó por primera vez sin consenso. Exhortamos a todos los miembros, en particular los miembros permanentes del Consejo, a que aumenten las consultas y profundicen el diálogo con el fin de encontrar un terreno común para el bien común.

Con respecto de la República Democrática del Congo, solo voy a recordar, sin hacer comentarios, la declaración de la Presidencia S/PRES/2014/22 de 5 de noviembre, en la que el Consejo de Seguridad expresó su profunda preocupación por la falta de avances en el proceso de desarme voluntario de la llamada Fuerzas democráticas de liberación de Rwanda (FDLR) y destacó, una vez más, que el proceso no debe extenderse más allá del 2 de enero de 2015, fecha tope establecida para la finalización del desarme voluntario en la región.

El Consejo de Seguridad también pidió a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y al Gobierno de la República Democrática del Congo que actualizaran de inmediato los planes operacionales para emprender acciones militares contra el FDLR a más tardar en enero, y que iniciaran de inmediato acciones militares contra los dirigentes y miembros de las FDLR que no participen en el proceso de desmovilización y siguen cometiendo violaciones de los derechos humanos. Aquí, el Consejo tiene un plan claro, y no debe haber ninguna otra excusa o razón para el fracaso.

Para concluir, quisiera felicitar a Australia por haber llevado a cabo un mandato exitoso en el Consejo de Seguridad en los últimos dos años, en los que ha aprovechado al máximo sus Presidencias en septiembre de 2013 y en noviembre de 2014. Ha permitido al Consejo explorar nuevos territorios, como la labor de policía y las sanciones de las Naciones Unidas, y reactivar el examen de cuestiones cruciales, como las armas pequeñas y las armas ligeras. Sr. Presidente: En ese sentido, usted introdujo nuestras primeras resoluciones sobre esos tres temas —las armas pequeñas y las armas ligeras, la labor policial y las sanciones— de las cuales las dos primeras han sido aprobadas por el Consejo como resoluciones 2117 (2013) y 2185 (2014), y la tercera se espera que sea aprobada a principios del próximo mes.

Sr. Presidente: Teniendo en cuenta su liderazgo decidido, junto con el de Jordania y Luxemburgo, en las aprobaciones unánimes de las resoluciones 2139 (2014) y 2165 (2014), sobre la situación humanitaria en Siria; su Presidencia eficaz de los principales Comités de Sanciones, como el Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a

Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, y el Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006), sobre el Irán; por no mencionar su competente labor de redacción sobre el Afganistán, considero que Australia puede estar orgullosa del legado que ha dejado al Consejo en el período 2013-2014.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Antes de llegar a la parte principal de mi declaración, en primer lugar quiero felicitar sinceramente a usted y a todo su equipo por la manera en que dirigido nuestra labor durante este mes. También quisiera darle las gracias por haber organizado esta útil sesión de síntesis. En su nota conceptual preparada para la sesión, nos ha pedido no solo que examinemos los aspectos más destacados del mes, sino también que miremos hacia adelante y nos centremos en las cuestiones intersectoriales y en nuestros métodos de trabajo.

Sr. Presidente: Al orientar nuestra labor, sobre todo en las consultas privadas, usted se esforzó constantemente para conciliar la importancia de administrar bien nuestro tiempo con el deseo de que nuestras deliberaciones fueran más interactivas. Los dos diálogos interactivos oficiosos celebrados este mes permitieron a los miembros del Consejo tener un intercambio fructífero con el personal clave, en primer lugar sobre la Misión de Estabilización Multidimensional Integrada de Naciones Unidas en Malí y más tarde sobre el examen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. A eso yo añadiría otro intento positivo de inyectar una dosis de interactividad a los debates públicos informativos del Consejo, como fue el caso durante la sesión sobre el papel de la Policía de las Naciones Unidas, presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Bishop (véase S/PV.7317). Todos esos esfuerzos tendientes a lograr una mayor interactividad, iniciados hace unos meses y mejorados con el transcurso del tiempo, sin duda han contribuido a enriquecer nuestros debates y, en última instancia, nos brindan mejores maneras de dar forma a la acción del Consejo.

Considerando que este ha sido un mes colmado de actividades, quisiera destacar algunas iniciativas concretas. Sr. Presidente: A raíz de la aprobación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), usted optó por organizar un debate público a nivel ministerial dedicado a la cuestión del terrorismo y el extremismo violento (véase S/PV.7316), lamentablemente justificado a la luz de los retos actuales que plantea la amenaza del terrorismo y de la necesidad de adoptar medidas decididas para combatirlo. La barbarie del Estado Islámico del Iraq y el Levante, ya sea a través de las atrocidades cometidas

contra los pueblos de Siria y el Iraq o del asesinato de los que trabajan para llevar ayuda y asistencia a las personas necesitadas; la atroz brutalidad de Boko Haram; y la insidiosa atracción que esta ideología extrema tiene para un número creciente de jóvenes de todo el mundo, son todos elementos que requieren una acción resuelta por parte de la comunidad internacional. La declaración de la Presidencia que aprobamos en esa sesión (S/PRST/2014/23) contribuirá a reforzar la acción de la comunidad internacional y la cooperación respecto de esta cuestión. Ahora tenemos que trabajar para asegurarnos de que las medidas del Consejo entren en plena vigencia. En ese contexto, quisiera reiterar nuestra convicción de que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales debe formar parte integrante de nuestra estrategia contra el terrorismo, o corremos el riesgo de que la cura sea peor que la enfermedad.

Sr. Presidente: Fue también durante su mandato que el Consejo de Seguridad celebró su primera sesión sobre la función policial de las Naciones Unidas en el mantenimiento y la consolidación de la paz. La aprobación de la resolución 2185 (2014), nuestra primera sobre las funciones de policía, es una adición útil a los instrumentos que están a nuestra disposición para mantener la paz, consolidar la paz y reformar el sector de la seguridad. También constituye el reconocimiento del papel cada vez más importante que desempeña la Policía de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto y en la consolidación de la paz, como comprobamos en ese debate y en nuestras sesiones sobre Liberia (véase S/PV.7310) y Sudán del Sur (S/PV.7305), por citar solo dos ejemplos.

El papel de la policía de las Naciones Unidas también será uno de los muchos temas que se debatirán durante el examen del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que realizará el Grupo independiente de alto nivel encargado de examinar las operaciones de paz. Apreciamos mucho la oportunidad que se nos dio este mes de celebrar una deliberación con el grupo, y esperamos que el Consejo, al igual que las otras partes interesadas, tenga la posibilidad de contribuir en todo el proceso del examen. Como dije en nuestro diálogo interactivo oficioso, es particularmente importante que establezcamos sinergias con los exámenes de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y del papel de la mujer en la paz y la seguridad, que se llevarán a cabo de forma simultánea.

Ayer mismo, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, Sra. Valerie Amos, nos brindó la última actualización sobre la situación humanitaria en Siria (véase S/PV.7324). Las cifras hablan por sí solas y no las

repetiré aquí. A través de su aprobación de la resolución 2165 (2014), el Consejo de Seguridad creó un marco que facilita la ayuda que debe prestarse a las poblaciones necesitadas mediante las rutas más directas posibles. Gracias a esa resolución, casi 300.000 personas más han podido beneficiarse de la asistencia humanitaria y médica.

Es de vital importancia mantener ese impulso, y para ello el Consejo de Seguridad debe cumplir la parte que le corresponde. Estamos seguros de que podremos confiar en el apoyo de nuestros colegas del Consejo para renovar en breve la decisión adoptada en la resolución 2165 (2014) sobre operaciones que atraviesan fronteras, líneas de conflicto y mecanismos de supervisión de las Naciones Unidas y de ese modo seguir prestando a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, así como a los organismos y al personal humanitarios, el apoyo que necesita por parte del Consejo de Seguridad para ayudar a las personas atrapadas en el conflicto en Siria.

Sr. Presidente: Quisiera decir mucho más —agradecer a usted la organización de una sesión sobre cuestiones generales relativas a las sanciones (S/PV.7323) y hablar sobre la situación en Sudán del Sur, el Oriente Medio, Libia y el Iraq, por mencionar solo algunas de las cuestiones que nos ocupan— pero no estoy seguro de que sería una muy buena idea, desde el punto de vista de la eficacia de nuestro trabajo, exceder el tiempo que se me ha asignado para hablar. Por consiguiente, me detendré aquí, pero no puedo dejar de ofrecer al Embajador Cherif y a toda la delegación del Chad nuestros mejores augurios para su Presidencia del Consejo de Seguridad en diciembre. Pueden contar con nuestra cooperación y apoyo.

Sr. Gombo (Chad) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitar a usted y a su equipo por la eficacia y la ardua labor realizada durante su dirección del Consejo en noviembre. Hemos observado que usted ha mejorado mucho las nuevas deliberaciones interactivas en el Consejo, lo que nos permite ahorrar tiempo durante nuestras sesiones. Quisiera también dar las gracias a todos por las amables palabras que nos han dirigido, en particular el Embajador Cherif, y por habernos deseado éxito en nuestra próxima Presidencia. Será un honor para la delegación del Chad ocupar, por primera vez en su historia, la Presidencia del Consejo de Seguridad. Con el apoyo de los miembros del Consejo, intentaremos estar a la altura de ese reto.

El debate organizado el 5 de noviembre sobre Burundi (véase S/PV.7295) ha puesto de relieve la situación sumamente frágil e inestable en materia de seguridad en

ese país debido a las tensiones previas a las elecciones de 2015, a dos meses de la retirada de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi. La sesión, celebrada el 12 de noviembre sobre Liberia, en la que se abordó la crisis del Ébola (véase S/PV.7310), permitió a los miembros del Consejo adoptar por unanimidad medidas y disposiciones sumamente importantes. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, insistió durante esa sesión sobre todo en la necesidad de prever el mantenimiento de la asistencia internacional en el marco de la reconstrucción después de la crisis del Ébola en el país. Sr. Presidente: asimismo, en cuanto a la crisis de la enfermedad del virus del Ébola, hay que admitir que su influencia ha llevado a que el Consejo examine la cuestión dos veces, con una gran participación de los Estados Miembros durante el debate público sobre la crisis del Ébola organizado el 21 de noviembre (véase S/PV.7318). Respecto de la intensificación de la amenaza terrorista, la Presidencia del Consejo organizó un debate de alto nivel (véase S/PV.7316), presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, durante el cual 77 delegaciones se pronunciaron sobre la cuestión, haciendo hincapié en la importancia del tema y el grado de movilización de los Estados Miembros en esa lucha. En esa ocasión, los miembros del Consejo aprobaron una declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23.

Sr. Presidente: Lo felicitamos por haber adoptado la iniciativa de convocar, por primera vez igualmente, una sesión del Consejo de Seguridad bajo su Presidencia para que nos pronunciemos sobre el papel clave que desempeña la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz (véase S/PV.7317), durante la cual se aprobó por unanimidad la resolución 2185 (2014). Reiteramos nuestro apoyo al fortalecimiento del componente de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, que contribuyen en gran medida a la consolidación de la paz después de los conflictos y a la protección duradera de los civiles. Consideramos también que el nivel de conocimientos lingüísticos y culturales podría convertirse en un criterio de selección de los candidatos a agentes de policía.

Sr. Presidente: el debate que usted organizó el martes, 25 de noviembre sobre la eficacia de las sanciones (véase S/PV.7323) brindó la oportunidad de reflexionar sobre una cuestión sumamente importante como la de la aplicación de las sanciones del Consejo de Seguridad. Ese debate contribuirá a abrir la vía para la adopción de decisiones ulteriores a fin de colmar las lagunas que se han constatado en ese ámbito.

No puedo concluir sin mencionar el retiro de Greentree organizado en los días 13 y 14 de noviembre, a iniciativa de la Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, que reunió a los miembros del Consejo, incluidos los nuevos miembros recién elegidos, en torno a las cuestiones relativas a la evaluación de las actividades del Consejo durante 2014, los métodos de trabajo y las lecciones aprendidas. De esos debates quedó claro, entre otras cosas, que las sesiones de información y las consultas son casi lo mismo. Se hizo hincapié también en que el Consejo sigue dividido sobre ciertas cuestiones llamadas sensibles, y por lo tanto, no se vislumbran soluciones al final del túnel, por ejemplo, en la situación relativa a la cuestión de Palestina.

Para concluir, quisiera una vez más reiterar mis felicitaciones al Presidente y a todo el equipo de Australia por el inmenso trabajo realizado, la pertinencia de los temas abordados y la perseverancia durante todo su Presidencia. Señor Presidente: No olvide transmitirnos el secreto de su éxito durante su Presidencia. Será un regalo preciado.

Sr. Klein (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mañana en los Estados Unidos se celebrará el Día de Acción de Gracias. Mi delegación realmente da gracias a la delegación de Australia por su profesionalidad, su competencia y excelente conducción de los asuntos del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre.

Hoy, quisiera compartir las opiniones de mi delegación sobre algunos ámbitos en los que el Consejo ha sido productivo durante el mes transcurrido, y a la vez analizar también en lo que aún necesitamos seguir centrándonos en el mes de diciembre y posteriormente. En primer lugar, mi delegación agradece la sesión que Australia celebró sobre el Ébola (véase S/PV.7318). La decisión de la Ministra de Relaciones Exteriores Bishop de presidir la reunión contribuyó a comunicar la gravedad de esa crisis en curso, que ha generado más de 5.000 muertos. Comenzamos a ver los efectos de la respuesta colectiva de la comunidad internacional. Nuestros esfuerzos están salvando vidas. En el mes transcurrido, el número promedio de casos informados por semana en Liberia ha disminuido en un tercio. Ahora bien, que veamos señales de progreso no significa que podemos abandonar la lucha. Hay que continuar nuestros esfuerzos por contener el virus y es necesario que nuestra respuesta sea fluida, flexible y también regional.

Para avanzar en esa dirección, los Estados Unidos consideran que hay cuatro aspectos que son sumamente importantes. En primer lugar, la Misión de las Naciones

Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola debería ayudar a coordinar y realizar una mejor labor de muchos organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones para optimizar nuestra respuesta colectiva. En segundo lugar, es necesario que los donantes ajusten las contribuciones a las necesidades del momento y no a lo que mejor convenga a nuestras capitales. En tercer lugar, es necesario contar con más trabajadores de la salud internacionales para apoyar a los trabajadores de la salud nacionales y es necesario que realicemos un mejor trabajo de protección de esos trabajadores y otros voluntarios. En cuarto lugar, es necesario invertir más para preparar a los países vecinos a prevenir nuevos brotes y contenerlos en caso de que estallen.

Hemos celebrado ya más de dos docenas de sesiones sobre Ucrania este año en el Consejo y sin duda es necesario seguir prestándole atención. En el último informe de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos se demostró que entre el 6 de septiembre y el 18 de noviembre, durante el alto el fuego, 957 personas resultaron muertas en la parte oriental de Ucrania. Seguimos esperando todavía que Rusia y los separatistas que apoya cumplan con los compromisos conjuntos contraídos el 5 de septiembre en Minsk. Los separatistas han aprovechado la pausa convenida en el combate para intentar de expandir su territorio. El 2 de noviembre, los separatistas celebraron elecciones ilegales en partes de las provincias de Donetsk y Lugansk. La votación violó la soberanía de Ucrania y desafió el protocolo de Minsk. Minsk es la hoja de ruta, pero para que tenga éxito, ambas partes deben comprometerse a lo siguiente.

De cara al futuro, debemos también seguir vigilando la situación en Bosnia y Herzegovina. La prórroga del mandato aprobado este mes reiteró la disposición del Consejo de respaldar al pueblo de Bosnia y Herzegovina en sus esfuerzos por mantener un entorno seguro con la asistencia de la misión Operación Althea de la fuerza de mantenimiento de la paz dirigida por la Unión Europea.

Sr. Presidente: Hubo momentos sin precedentes en el Consejo este mes por los cuales debemos agradecerle a usted, así como a la Ministra de Relaciones Exteriores Bishop y a todo su equipo de trabajo. Un ejemplo fue el que el Consejo celebrara su primera sesión dedicada a la policía (véase S/PV.7317). La policía de las Naciones Unidas es fundamental para poner fin a los conflictos y fomentar la paz duradera y verdadera. A medida que aumenta el número de policías de las Naciones Unidas, le pedimos también mucho más. Agradecemos la sesión de la semana pasada porque en ella se esclareció

la labor de la policía y los desafíos que afronta la policía de las Naciones Unidas. Esperamos con interés seguir la cuestión muy de cerca y saber más directamente de las personas sobre el terreno en los meses y años venideros, y por supuesto, esperamos también con interés dar seguimiento al grupo de trabajo de alto nivel sobre el mantenimiento de la paz.

Los Estados Unidos agradecen también muchísimo el liderazgo de Australia en la respuesta internacional al terrorismo y al extremismo violento. Ayudar a nuestros asociados a hacer frente a la nueva amenaza del terrorismo, incluso a poner fin al flujo de combatientes terroristas extranjeros y luchar contra el extremismo violento, es absolutamente indispensable. En esa dirección, deberíamos escuchar la fuerte advertencia emitida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el Príncipe Zeid Ra'ad Al Hussein, en la sesión celebrada el 18 de diciembre en la que "La magnitud y la violencia de la brutalidad del ISIL hacia los civiles socavan todos los principios relativos a los derechos humanos." (S/PV.7314, pág. 5).

El Consejo ha reconocido que para afrontar el reto del ISIL se requerirán diversos instrumentos, en particular medidas financieras y sanciones, tal como resolvimos en agosto al adoptar la resolución 2170 (2014). La declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23, aprobada el 19 de noviembre, versó nuevamente sobre la importancia de poner fin a todo el apoyo financiero que recibe el ISIL, un apoyo con el que financia sus actos terroristas y su reclutamiento. En los próximos meses, el Consejo debería considerar si resultan necesarias acciones y medidas adicionales a fin de garantizar que el ISIL no utilice el petróleo, los secuestros para obtener rescate, los bancos, los bienes culturales que tanto abundan en el Iraq y Siria, las donaciones y otros medios de financiación para sostenerse.

Por último, esto me lleva a la situación humanitaria en Siria. Como subrayamos ayer en el Consejo (véase S/PV.7324), la situación en Siria se sigue deteriorando. Millones de personas están sufriendo debido a la violencia que el régimen sigue ejerciendo contra los civiles a través de bombardeos y ataques aéreos y de sus restricciones sistemáticas y sus obstáculos burocráticos que impiden que la ayuda humanitaria vital llegue a los miles de personas que luchan por sobrevivir en las comunidades asediadas. Habida cuenta de los inmensos obstáculos a la hora de llegar a los sirios necesitados, es imperativo que todos los organismos de las Naciones Unidas se valgan de la plena autoridad de la resolución 2165 (2014) para entregar la ayuda transfronteriza.

Necesitamos proseguir los esfuerzos autorizados en la resolución 2165 (2014) y estamos impacientes por participar en la renovación del mandato.

Prometemos apoyar plenamente a nuestros colegas de Chad cuando asuman el control para el mes de diciembre.

Sr. Laro (Nigeria) (habla en inglés): Sr. Presidente: Le agradecemos que haya organizado esta sesión de recapitulación que nos brinda la oportunidad de evaluar el trabajo realizado por el Consejo durante el mes de noviembre.

La primera presentación expositiva de los jefes del componente de policía de tres misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz constituyó un acontecimiento notable de este mes (véase S/PV.7317). Dicha reunión informativa ofreció a los miembros del Consejo y a los miembros de las Naciones Unidas en general la oportunidad de escuchar directamente a los comisionados de policía encargados de ejecutar los mandatos de mantenimiento de la paz autorizados por el Consejo que están relacionados con los componentes de policía. A medida que los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz se van volviendo más multidimensionales, los componentes de policía van asumiendo un papel cada vez más complejo. Los comisionados de policía presentaron tres aspectos importantes: los retos en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional en el conjunto del Estado, la necesidad de contar con los requisitos precisos para ejecutar eficazmente los mandatos del Consejo, y el papel de los componentes de policía en la protección de los civiles. La índole interactiva de la reunión fue muy útil ya que los miembros del Consejo tuvieron la oportunidad de formular preguntas, solicitar aclaraciones y ofrecer sugerencias acerca de los temas relativos a las actividades policiales y de mantenimiento de la paz.

Felicitemos a Australia por el papel de liderazgo que desempeñó en relación con la adopción de la primera resolución dedicada exclusivamente a las actividades policiales y de mantenimiento de la paz (resolución 2185 (2014)). En nuestra opinión, esto constituye uno de los acontecimientos más significativos del Consejo en noviembre. La resolución subraya la creciente complejidad de las tareas policiales de las Naciones Unidas. También reconoce la necesidad de que las Naciones Unidas asignen recursos adecuados a los componentes de policía a fin de permitirles afrontar los retos que encuentran sobre el terreno.

El debate del Consejo sobre el Ébola (véase S/PV.7318) brindó la posibilidad de hacer un balance

fundamental para evaluar los progresos realizados en nuestra respuesta colectiva a ese flagelo. El debate reveló que, de hecho, la respuesta global está generando resultados y se han registrado importantes avances sobre el terreno. Esto se atribuyó en parte a las contribuciones cruciales de los Estados de la región que encabezaron la respuesta al brote de Ébola. También se reconoció la gran importancia de las contribuciones de la comunidad internacional y de las organizaciones no gubernamentales. No obstante, es necesario hacer más para lograr nuestro objetivo principal de erradicar el Ébola. Se trata de una emergencia médica mundial, no solo de un problema regional. Por ese motivo, el apoyo continuo de la comunidad internacional sigue siendo esencial. Confiamos en que, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, el impulso actual se mantenga. Rendimos homenaje a los hombres y las mujeres que se encuentran en primera línea y han puesto su vida en peligro para luchar contra esta lacra.

Sr. Presidente: Al ser esta la última sesión prevista bajo la Presidencia de Australia, la delegación nigeriana desea felicitarlos a usted y a su delegación por la manera capaz en que ha presidido las labores del Consejo en el mes de noviembre. También aprovechamos esta oportunidad para transmitir nuestros mejores deseos y nuestro pleno apoyo al Chad, ahora que su delegación se prepara para asumir la presidencia del Consejo en el mes de diciembre.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Felicito a la misión australiana por haber dirigido el Consejo durante un mes de mucha actividad y productivo. Si bien todavía resta un mes para que finalice el mandato de Australia en el Consejo, eso no me impide describir su presidencia como la culminación perfecta de la energía, la creatividad y el compromiso que Australia ha aportado a las deliberaciones del Consejo en los últimos dos años.

A menudo he expresado mi frustración porque el Consejo de Seguridad se ha vuelto demasiado dependiente de su programa y de sus procedimientos. Demasiadas reuniones se celebran porque así lo establece el ciclo de presentación de informes periódicos, no con un fin específico en mente ni en respuesta a los acontecimientos sobre el terreno. Esa crítica no se puede aplicar al programa de noviembre. Ciertamente hemos trabajado de manera productiva sobre importantes temas ordinarios del programa del Consejo, tales como las elecciones a la Corte Internacional de Justicia, la renovación del mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz dirigida por la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (véase S/PV.7307), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (véase S/PV.7322) y la Oficina Integrada

de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (véase S/PV.7321), y los esfuerzos internacionales para luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia (véase S/PV.7309). Sin embargo, el Consejo también ha respondido de manera ágil y veloz a acontecimientos imprevistos.

En relación con Darfur, tras recibir informes muy inquietantes sobre las violaciones masivas en Thabit, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Representante Especial Bangura nos hicieron llegar información en un plazo muy breve. A la luz de los impedimentos interpuestos por las autoridades sudanesas al seguimiento por parte de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), el Consejo emitió un comunicado (SC/11658) en el que exhortaba al Gobierno sudanés a otorgar libertad de movimiento plena e irrestricta a la UNAMID a fin de permitir que investigara dichas denuncias de manera completa y transparente, sin interferencias. Aquel comunicado plasmó en un mensaje claro la determinación del Consejo de cumplir con sus compromisos en materia de lucha contra la violencia sexual. Es lamentable que el Gobierno sudanés siga denegando el acceso a la UNAMID. Una vez más, instamos al Gobierno sudanés a reaccionar a ese mensaje claro y unido del Consejo de Seguridad.

En lo tocante a Ucrania, el Consejo se reunió el 12 de noviembre (véase S/PV.7311) en respuesta a la violación constante de los acuerdos de Minsk por parte de los separatistas armados apoyados por Rusia. Ello también nos permitió reiterar nuestra preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos en las zonas bajo control de los separatistas de Ucrania del este y en la Península de Crimea ilegalmente anexionada. El Consejo debe estar dispuesto a seguir examinando y vigilando de manera minuciosa la amenaza constante a la paz y la seguridad internacionales que representan los esfuerzos encaminados a socavar la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

El Consejo también se reunió el 21 de noviembre para examinar los avances en relación con la crisis del Ébola (véase S/PV.7318). La crisis nos recuerda la índole variada de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La declaración de la Presidencia que adoptamos (S/PRST/2014/24) señala útilmente nuestro firme apoyo a la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER), así como la necesidad de seguir fortaleciendo el papel de coordinación de la UNMEER y acelerando los esfuerzos para intensificar su presencia en los distritos de los países afectados.

También se han convocado sesiones informativas con poca antelación sobre las crisis de Sudán del Sur (véase S/PV.7320) y la República Democrática del Congo (véase S/PV.7296). Acojo con agrado las primeras listas elaboradas en relación con el régimen de sanciones contra el Yemen establecido en virtud de la resolución 2140 (2014), una señal importante de nuestra disposición a responder firmemente a quienes intenten obstaculizar o debilitar la transición política pacífica del país. Todos ellos son ejemplos de la agilidad del Consejo a la hora de reaccionar con diligencia y flexibilidad a la evolución rápida de los acontecimientos.

Asimismo, agradezco la forma en que la Presidencia australiana nos ha permitido dar un paso atrás y enfocar determinadas cuestiones temáticas e intersectoriales importantes de manera más estratégica. La reunión del Consejo con los jefes de los componentes de policía (véase S/PV.7317) constituyó una innovación importante, al igual que la adopción, en relación con ella, de la resolución 2185 (2014), la primera resolución de las Naciones Unidas relativa a sus actividades policiales. Ahora que las actividades de mantenimiento de la paz se están volviendo cada vez más complejas y difíciles, la policía de las Naciones Unidas desempeñará un papel cada vez más amplio, junto con los componentes militares. Necesitamos reflexionar cuidadosamente sobre el papel y los métodos de la policía de las Naciones Unidas y, en particular, sobre su capacidad para tender puentes durante los períodos de reducción de las misiones. El informe del Secretario General encargado en virtud de la resolución 2185 (2014) estimulará esa labor de manera importante.

Las continuas atrocidades cometidas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), en particular el brutal asesinato este mes de un trabajador de ayuda humanitaria estadounidense y de varios sirios cautivos, destacan la importancia de que el Consejo mantenga su enfoque en la amenaza que presenta el ISIL y en la lucha contra el terrorismo de manera más general. El debate de 19 de noviembre (véase S/PV.7316) y la aprobación de la declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/23) se basan en una serie de pasos que se han dado en los últimos meses en el Consejo, incluida la aprobación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), y subrayan la importancia de que todos los Miembros de las Naciones Unidas respeten y cumplan sus obligaciones conforme a estas resoluciones.

Durante el debate sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas sobre el Iraq celebrado el 18 de noviembre (véase S/PV.7314), escuchamos una impactante exposición informativa del Alto Comisionado de

las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en que se promovía un nuevo esfuerzo sostenido para abordar el extremismo y la narrativa extremista. Esto es algo que tendremos que seguir analizando.

En la reunión de ayer sobre cuestiones intersectoriales relativas a las sanciones de las Naciones Unidas, los miembros del Consejo pudieron reflexionar acerca de cómo podían hacer mejor uso de esta herramienta tan importante para contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Espero que en breve seamos capaces de aprobar un proyecto de resolución sobre esta cuestión.

El tema sobre el que se basa mi declaración de hoy es el valor de que el Consejo utilice su programa de trabajo de manera flexible y con imaginación para que podamos responder de manera rápida a los acontecimientos externos y podamos apartarnos del ciclo de actividades regulares, ponderar cuestiones estratégicas importantes, y sacar conclusiones sobre cómo las podemos integrar en nuestro trabajo habitual. Su Presidencia, Sr. Presidente, ha demostrado que esto se puede lograr de una manera productiva, y espero que las presidencias futuras sigan el modelo que ha marcado este mes para, de manera juiciosa, mezclar el trabajo habitual del Consejo con reuniones reactivas del Consejo y reuniones que se centren de manera discrecional en cuestiones temáticas importantes.

De cara al futuro, le deseo lo mejor a la Misión del Chad para el mes de diciembre y esperamos con interés el debate previsto sobre el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, que añade otro elemento importante a nuestra consideración del desafío de la lucha contra el terrorismo.

Por último, observo que el mes que viene será el primer aniversario del inicio del conflicto interno en Sudán del Sur. Es lamentable que todos nuestros esfuerzos en el último año, incluida nuestra visita a Sudán del Sur en agosto, todavía no hayan tenido las consecuencias deseadas. Los enfrentamientos continúan. Los esfuerzos para garantizar un acuerdo político todavía tienen que dar su fruto. Una enorme cantidad de personas están desplazadas, muchas de ellas tienen que buscar protección en las bases de las Naciones Unidas. Debemos utilizar el aniversario que se acerca para reflexionar sobre qué más podemos hacer para potenciar la presión internacional sobre los líderes políticos y militares de Sudán del Sur y abordar las importantes cuestiones de rendición de cuentas que surgen a partir de este conflicto.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Los colegas son conscientes de que la delegación rusa

no es partidaria de estas reuniones de recapitulación mensuales. Hay demasiada reiteración de posiciones ya conocidas y demasiados intentos de elogiar enfoques que no son objetivos.

Por ejemplo, hoy una serie de declaraciones contenían una interpretación unilateral de determinados temas relacionados con la situación en Siria. En noviembre, algunos miembros del Consejo, en un nivel temprano de expertos, bloquearon el trabajo sobre una declaración de la Presidencia propuesta por la delegación rusa sobre el peligro del uso potencial por parte de los terroristas de armas químicas en Siria y en el Iraq. Si siempre van a culpar a Damasco de todo, esto se traduce en vía libre para los terroristas; esto es algo que hay que dejar bien claro.

Volviendo a la cuestión del formato de la reunión de hoy, en el teatro dicen que cuando hay más actores en el escenario que espectadores en el público, ha llegado al momento en que hay que cambiar el repertorio. Proponemos que se celebre una reunión de recapitulación al año.

El trabajo del Consejo ha estado muy cargado durante el mes de noviembre, pero gracias a la buena labor de la delegación de Australia, hemos podido trabajar durante este período sin mayores interrupciones. Quisiéramos desear a la delegación del Chad lo mejor a medida que se prepara para asumir la Presidencia del Consejo en diciembre.

Se ha prestado especial atención a la región del Oriente Medio y África Septentrional. La situación allí es extremadamente volátil, y solamente será posible estabilizarla si hay un arreglo político y diplomático de las crisis regionales, junto con una lucha constante contra el terrorismo y el extremismo, en el marco del pleno respeto al derecho internacional, ya sea en lo relativo al conflicto sirio, como a la situación en el Iraq o en Libia.

Tomamos nota del oportuno trabajo del Consejo en la lucha contra el terrorismo. Debemos detener la radicalización que solamente alimenta al terrorismo. Tenemos que poner fin al uso, por parte de los terroristas, de los medios de comunicación, incluido internet, para hacer que sus actividades parezcan atractivas. Debemos cortarles el oxígeno. Tenemos que cortarles la financiación, incluido el comercio ilegal de petróleo del Iraq y de Siria. Es crucial trabajar de manera sistemática en este tema concreto. La declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/23) de 19 de noviembre nos ofrece buenas orientaciones en ese sentido. Tenemos que seguir desarrollando ese enfoque y darle un contenido real y práctico.

El 20 de noviembre, celebramos una reunión importante sobre las funciones policiales de las Naciones Unidas. La labor de la policía es cada vez más diversa y compleja, pero no debemos olvidar que los Estados son los responsables fundamentales del mantenimiento del orden público en los contingentes de mantenimiento de la paz. El objetivo principal de los contingentes policiales es ayudar a las fuerzas del orden público en el período de reconstrucción después del conflicto.

Creemos que la cuestión del Ébola es muy importante, pero pensamos que también, sin infringir las prerrogativas de los órganos de las Naciones Unidas, se debería abordar principalmente en la Asamblea General y en los organismos especializados. Tenemos que intentar ser muy claros al definir las responsabilidades del Consejo, la Asamblea General y de otros organismos en el sistema de las Naciones Unidas conforme a las tareas determinadas en la Carta.

Por cuestión de principios nos vimos obligados a abstenernos en la votación de la resolución 2183 (2014). Nos parece inaceptable que se inste a Bosnia y Herzegovina a que se sume a la Unión Europea y a la OTAN mediante una decisión del Consejo de Seguridad sobre la base del Capítulo VII de la Carta. En el futuro, la responsabilidad de lo que ocurra en ese país debería recaer sobre los mismos bosnios, en cumplimiento estricto del Acuerdo de Paz de Dayton y habida cuenta del cierre de la Oficina del Alto Representante.

Durante la reunión de ayer sobre las sanciones, escuchamos muchos argumentos cruciales, como la prerrogativa exclusiva del Consejo para aplicar sanciones y no permitir restricciones unilaterales sobre estas, y que es contraproducente crear estructuras burocráticas adicionales, ya sea a nivel estatal, interestatal o de la Secretaría. En última instancia, las sanciones son de la competencia exclusiva de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Durante este mes pasado, el Consejo ha tratado la cuestión sobre el arreglo del conflicto interno de Ucrania. Lamentablemente, la reunión que tuvo lugar el 12 de noviembre (véase S/PV.7311) la utilizaron aquellos que la propusieron para llevar a cabo otra ronda de propaganda en lugar de utilizarla para la búsqueda constructiva de una vía de salida a la crisis basándose en los acuerdos de Minsk. La situación en Donetsk y Lugansk sigue siendo tensa. Sigue habiendo tiroteos contra edificios e infraestructura, y cada día hay docenas de pérdidas de vidas civiles. El régimen de alto el fuego no está siendo respetado plenamente. En vez de retirar el armamento pesado, las tropas ucranianas están avanzando

más que nunca hacia las líneas de demarcación. Por ejemplo, el 22 de noviembre dos lanzacohetes Uragan fueron transportados a la región de Debaltsevo. No podemos permanecer en silencio ante este tipo de acciones. No cabe duda de que las autoridades de Kiev están cada vez más irritadas por la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Las tropas ucranianas están interfiriendo periódicamente con sus observadores. Detienen y registran a los oficiales y sus automóviles y recientemente incluso han creado archivos sobre ellos y esto es absolutamente inadmisibles.

En vez de establecer un diálogo con el sudeste, como se acordó en abril en Ginebra, las autoridades ucranianas están rompiendo las comunicaciones con la población que se allí encuentra. Han detenido los gastos presupuestarios, incluidos los beneficios y las pensiones, de tal modo que los más indefensos de la población se ven ahora privados de las cosas más elementales para la vida a medida que el invierno avanza. Quienes viven en Donbas no disponen de atención médica o servicios comunes. Las escuelas están cerradas. No hay actos culturales. Existe un bloqueo virtual contra ellos. Eso amenaza con convertirse en una catástrofe humanitaria total.

La declaración de Kiev de que no se sienten obligados a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales porque están participando en operaciones antiterroristas ha empeorado la situación. Ayer, Donbas emitió una declaración para la comunidad internacional y el Consejo en relación con la situación, y afirmaron directamente que Kiev ha declarado la guerra, no contra los rebeldes, sino contra la población civil: mujeres, ancianos y niños. Quienes alientan a las autoridades de Kiev a llevar a cabo esos actos tendrán que asumir una responsabilidad sumamente pesada.

Sr. Barros Melet (Chile): Sr. Presidente: En primer lugar, lo felicitamos a usted y a su equipo por el liderazgo en la Presidencia durante el mes de noviembre. Celebramos que haya convocado esta sesión de recapitulación pública, instrumento de trabajo que alentamos a mantener.

Quisiera comenzar refiriéndome a algunos elementos destacados de nuestro trabajo de noviembre. Nos referiremos principalmente al ámbito de las sanciones. Chile valora la iniciativa australiana de traer a la atención del Consejo de Seguridad el tema de las sanciones, lo que nos permitió reflexionar y discutir elementos para facilitar la aplicación efectiva de las mismas. Reconocemos la especificidad de cada situación y de cada Comité de Sanciones pero, en aras de la efectividad, es importante establecer algunos criterios armónicos y

comunes que faciliten la implementación de las sanciones, teniendo presente las diferentes situaciones en el terreno. Esperamos que se pueda llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución propuesto por Australia.

Por otra parte, reiteramos la importancia de velar por el debido proceso. Valoramos los intentos por introducir las mejoras en la inclusión y remoción de personas y entidades de las listas de sanciones y del establecimiento del punto focal en la resolución 1730 (2006). Pero eso es insuficiente hoy, por lo que esperamos que se pueda avanzar en la extensión del mandato de la Ombudsman del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas a otros comités de sanciones.

Como Presidente del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire, tuve la oportunidad de encabezar la visita realizada por dicho Comité a ese país. Ello me permitió comprobar la importancia que tienen las visitas a terreno para tener una visión más completa y detallada de la realidad que vive un país sujeto a sanciones por parte del Consejo de Seguridad. Nos parece fundamental estimular este tipo de misiones de manera de evitar que se produzcan brechas de percepción entre lo que se resuelve en Nueva York y lo que realmente sucede en el terreno. Considerando que son los miembros no permanentes de este Consejo quienes asumen la responsabilidad de conducir estos órganos subsidiarios por uno o dos años, es recomendable que se establezca un presupuesto mayor para que dichas visitas a terreno cuenten con un número importante de delegaciones. Reiteramos que la percepción que se obtiene en el terreno es insustituible.

Otro de los hitos del trabajo del Consejo de Seguridad este mes fue la sesión informativa (S/PV.7317) y la resolución 2185 (2014) aprobada, con el voto favorable de los 15 miembros del Consejo, relativa al rol de las policías en el mantenimiento y consolidación de la paz en el posconflicto. Permitted un interesante debate acerca de la manera de acompañar a los Estados de acogida en la construcción de acuerdos y la superación de conflictos. El formato utilizado generó una instancia de intercambio de información que consideramos útil para el trabajo del Consejo, en cuanto permite conocer de primera mano los desafíos, visiones, aprensiones de las fuerzas policiales en terreno. Instamos, como lo indica la resolución, a mantener este tipo de reuniones en el futuro.

Un análisis de este mes sería incompleto si no destacamos también aquellos aspectos que nos parece necesario mejorar. Es fundamental que, al analizar las

distintas situaciones en el Consejo de Seguridad, lo hagamos desde una perspectiva que considere la situación en el terreno y reconozca la especificidad de cada tema en base a sus propios méritos, evitando que otros temas de la agenda afecten las discusiones correspondientes.

En lo referente a los temas respecto de los que nos parece apropiado realizar seguimiento a futuro, nos parece que la situación en Sudán del Sur es uno de ellos. La renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) que permitirá, entre otros aspectos, seguir otorgando la protección a la población civil afectada por este conflicto, es un documento que aprobamos y celebramos. No obstante, lamentamos que en el último tiempo no se hayan verificado avances concretos en la implementación del acuerdo de cese de hostilidades y en la solución política para resolver la grave situación que afecta al país. Especial preocupación nos causan ciertas señales inquietantes de que podrían reiniciarse los enfrentamientos, coincidiendo con el fin de la temporada de lluvias, agravándose el conflicto y profundizándose aún más la ya grave situación y crisis humanitaria. Reconocemos los esfuerzos de la UNMISS en el cumplimiento de su mandato de proteger a la población civil, pero queremos subrayar la obligación de respetar la inviolabilidad de las instalaciones de las Naciones Unidas.

Asimismo, la situación humanitaria en varios de los países que fueron considerados en este mes dejó en evidencia la importancia de garantizar que los trabajadores humanitarios y el personal de las distintas misiones desplegadas cuenten con libertad de movimiento y acceso a todas las zonas del respectivo país para cumplir su cometido, sea este humanitario, de protección o de verificación.

Finalmente, quisiéramos desear éxito a nuestros colegas de la delegación del Chad, a quienes ya comprometemos nuestro apoyo en la Presidencia del Consejo durante diciembre.

Sr. Omaish (Jordania) (habla en árabe): Sr. Presidente: Dado que soy el afortunado decimotercer orador en esta sesión, no tengo mucho que decir. Sin embargo, quisiera sumarme a todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para transmitirle nuestro agradecimiento y aprecio a usted y a todos los miembros de su equipo por la habilidad y el éxito con que han conducido los asuntos del Consejo durante este mes.

Quisiera expresar brevemente nuestro agradecimiento al liderazgo de Australia durante el debate público celebrado para examinar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo (véase S/PV.7316) y

la labor de Australia sobre el examen amplio de los regímenes de sanciones. Valoramos igualmente la iniciativa de Australia de celebrar un debate sobre las funciones policiales en las operaciones de mantenimiento de la paz (véase S/PV.7317), que culminó con la aprobación de la resolución 2185 (2014).

Para concluir, quisiera acoger con agrado la Presidencia del Chad y desearle todos los éxitos posibles en su dirección de los asuntos del Consejo el próximo mes.

Sra. Perceval (Argentina): Sr. Presidente: Deseo darles las gracias a usted y a su equipo. Permítame, al igual que los demás colegas, reconocer el trabajo no solamente durante el mes de su Presidencia, sino durante estos dos años en que hemos compartido el Consejo. Está claro que no pensamos de la misma manera en todos los temas, y eso es bueno, pero aprendimos a dialogar, respetándonos las diferencias.

Esta Presidencia expresó su mismo espíritu: el espíritu de su delegación, de su país, un país democrático que sabe dialogar, entender las distintas posiciones y hasta, a veces, resignar iniciativas de gran valía e interés para su delegación, a fin de preservar lo que todos tenemos obligación de hacer en este Consejo, que no es bajar el estándar de nuestra responsabilidad, sino priorizar, buscar y trabajar infatigablemente por lograr el consenso. Es el modo como avanza el Consejo. Cuando no hay consenso en el Consejo, hay más víctimas en la realidad. Por tanto, reconocemos que no es solo un mes, sino una experiencia compartida.

También nos congratulamos de esta sesión de recapitulación. Diez miembros de este Consejo hemos convocado reuniones de recapitulación durante las Presidencias en 2014, y esperamos que se pueda seguir continuando con esta práctica para, lo que dije en otros momentos, generar confianza y ver si no solo cambiamos un poco el texto de la obra de teatro, sino también si generamos confianza en la membresía para que vengan a participar sabiendo que no son espectadores inertes, sino protagonistas de la comunidad internacional en igualdad de condiciones.

El mes de noviembre —por todos ha sido dicho y también así lo dice no solo mi equipo sino mi cuerpo— ha sido intenso, realmente por el número de actividades obligatorias, como son las renovaciones de mandatos y reuniones requeridas previamente por decisiones de este Consejo, más las reuniones convocadas de urgencia y las tres iniciativas valiosas de la Presidencia: sobre el terrorismo, los componentes policiales en las operaciones de mantenimiento de la paz, y las sanciones. Frente

a la prudencia de no referirme a todas, me voy a concentrar en las tres iniciativas de su país.

El debate abierto sobre el terrorismo (véase S/PV.7316), presidido por la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia, a quien pido extienda los saludos de nuestro país y de nuestra delegación, nuevamente puso de relieve que en la actualidad la amenaza de los terroristos —y hablo en plural— retorna a la centralidad de la agenda de este Consejo, de los medios masivos, de la comunidad internacional, del miedo colectivo y de las medidas para prevenir que el horror se extienda.

Pero también hemos entendido que no vuelve de la misma manera a cobrar centralidad. Es mucho más complejo su modo de actuación. Son múltiples sus configuraciones; son sofisticados e innovadores los canales que utilizan para producir terror en las poblaciones a lo largo y a lo ancho del mundo. Son violencias que todavía no alcanzamos a explicarnos muy bien dónde están sus raíces. No basta decir que son fanáticos. No basta decir que amanecieron un día y decidieron enloquecer. Hablamos de personas de países desarrollados, que se incorporan a luchar en grupos terroristas en países pobres de toda pobreza, diezmados por los conflictos.

Creo que más allá de este Consejo, y también en este Consejo, debemos reflexionar profundamente, aunque nos lleve tiempo y no solo los cinco minutos establecidos por la nota S/2010/507, qué pasa. ¿Por qué estos terroristas se complejizan con personas cada vez más jóvenes, también mujeres, y también niños, como lo ha marcado una y otra vez la distinguida Embajadora de Luxemburgo, utilizados para cometer actos horrendos?

La convicción de la Argentina, y lo expresamos así en el debate que usted organizara, es que los terroristas, incluido el nuevo desafío que presenta el reclutamiento y la participación de combatientes terroristas extranjeros, sin duda, necesita un componente militar, pero no podemos reducirnos a esto. Hemos fracasado cuando hemos reducido la lucha contra el terrorismo solo a la dimensión militar. Necesitamos aún, en este capítulo de la acción militar, combatir el terrorismo en el marco del estado de derecho y el respeto del debido proceso. Es necesario que las medidas que los Estados adopten para combatir el terrorismo respeten cabalmente el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. Estas medidas deben también respetar los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, como lo es la soberanía, la integridad territorial, la independencia

política de los Estados y el principio de la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

En segundo lugar, Sr. Presidente, está su decisión de haber convocado a la primera reunión específica del Consejo de Seguridad (véase S/PV.7317), en que se adoptó la primera resolución sobre la policía de las Naciones Unidas (resolución 2185 (2014)). La Argentina otorga enorme importancia en nuestra condición de primer contribuyente regional de observadores policiales a las operaciones de la Organización para el mantenimiento de la paz. Esperamos que usted haya sembrado la semilla que siga fructificando en los próximos años en este Consejo, y sea un tema que adecuadamente se trate.

Entendemos que la resolución 2185 (2014) que adoptáramos hace una descripción importante de la evolución y creciente relevancia del papel que juegan los componentes policiales en las misiones de paz, en particular en la protección de civiles. Celebramos que la resolución adoptada reafirme el papel que los componentes policiales pueden tener en facilitar la participación e inclusión de las mujeres en la resolución de los conflictos y la consolidación de la paz, así como la necesidad de incrementar el número de mujeres policía desplegadas y de la coordinación de los componentes policiales con los asesores para la protección de las mujeres y los niños.

Lamentamos, y nos preocupa, sin embargo, la falta de mención expresa en el texto de la resolución al mandato del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que es el único foro de las Naciones Unidas al que se le ha encomendado el examen amplio de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, incluidas las medidas destinadas a mejorar la capacidad de la Organización de llevar a cabo esas operaciones. Esto implica que el Secretario General, en el desarrollo e implementación de estándares, guías y procedimientos para el mejoramiento de las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las de los componentes policiales, deba tener en cuenta plenamente dicho mandato.

En tercer y último lugar, destacamos la propuesta de Australia de considerar medidas destinadas a mejorar la calidad y consistencia de la asistencia que el sistema de las Naciones Unidas proporciona al Consejo, sus comités y los grupos de expertos, y, a su turno, mejorar la calidad y consistencia de la asistencia que el Consejo provee a los Estados Miembros en la implementación de sanciones.

Recordará, Sr. Presidente, que la sesión de recapitulación de abril pasado (S/PV.7166), sostuve que, a medida que el Consejo de Seguridad parece moverse más

decididamente en dirección al uso de sanciones, más responsables debíamos ser para definir qué es lo mejor que podemos hacer para cumplir con nuestro mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Con respecto al tema de las sanciones, hoy que llueve, coincido con la mayoría de los miembros del Consejo y con usted, en que algo hay que hacer con este sistema de sanciones, porque cuando llueve usamos paraguas. Ahora, si nos estamos mojando porque tenemos un paraguas agujereado, en realidad, sabemos que nos mojamos porque el paraguas está agujereado. ¿Qué quiero decir con esto? Que nos quejamos de que establecemos sanciones y las sanciones no se cumplen. O cambiamos el paraguas o intentamos, frente a estas tormentas, ensayar, no solamente las sanciones como único camino, sino poner sobre la mesa las distintas alternativas que este Consejo tiene. Sin dudas para la Argentina seguirá siendo una convicción, aquello que propusimos, que es extender el mandato de la Oficina de la Ombudsperson a las personas y entidades incluidas en las listas de todos los comités de sanciones, y ¿por qué?

Porque a veces el paraguas está agujereado, porque se entienden, no digo que el espíritu del Consejo sea ese, pero se entienden que las sanciones son selectivas, que son azarosas, y que es una suerte de arbitrariedad punitiva. Entonces, como la arbitrariedad punitiva también la hemos vivido, y voy a hablar de mi región y de mi país. El sistema penal, metía, cuando las democracias eran menos democráticas, metía a la cárcel sobre todo a pobres, a inmigrantes, a personas afrodescendientes, a jóvenes, y las cárceles estaban pobladas de eso. Hasta que empezamos a ver que eso no andaba. Que este sistema punitivo era arbitrario, selectivo, que no ayudaba a la paz social, a la democracia de la cohesión social. Entonces, también, mejorando hacia dentro de nuestros países estos sistemas punitivos, creo que también debemos darnos una reflexión sincera y justa sobre el sentido necesario de las sanciones. Creo que son necesarias, pero también deben ser legítimas y no arbitrarias.

Sr. Presidente: El reconocimiento a usted, a su equipo. Doy la bienvenida a las nuevas delegaciones, que es como en los restaurantes, cuando está ocupado el restorán y ya se para el que quiere sentarse a comer. Veo seis venezolanos allá, ya les dejo la silla. Doy la bienvenida a los nuevos países que van a ser miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Es realmente una responsabilidad desafiante. Por ser esta su última sesión como Presidente del Consejo, le doy las gracias al Embajador Quinlan. Le doy las gracias por su profesionalismo y por su ética institucional.

Termino deseándole al Chad la mejor de las suertes, en un mes de diciembre en que celebramos muchos un mes que quiere la paz para todo el mundo. Aquellos que tenemos fe o aquellos que no. Así que traten de tener un mes tranquilo.

Tomo un comentario de algún colega. Miren, es cierto que para los que van a entrar van a encontrar que África ocupa mucho tiempo de nuestra agenda. Es cierto. Las zonas de violencia y la pobreza organizada como conflictos mayoritariamente están en África. Es cierto que hay complejas situaciones política, disputas por el poder, violencias nuevas y viejas, pero también es cierto que África debe dejar de ser el lugar donde la voracidad irrefrenable del lucro globalizador va de “shopping” todos los días.

Sr. Zhao Yong (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: China desea agradecerle la celebración de la sesión de hoy.

Noviembre ha demostrado ser un mes muy intenso. El Consejo ha aprobado resoluciones sobre la prórroga de los mandatos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (resolución 2187 (2014)) y de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (resolución 2186 (2014)); sobre la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia (resolución 2182 (2014)); y sobre las fuerzas de estabilización en Bosnia y Herzegovina (resolución 2183 (2014)). El Consejo también aprobó la resolución 2185 (2014) sobre la labor policial de las Naciones Unidas, y las declaraciones de la Presidencia emitidas sobre el brote de Ébola en África Occidental (S/PRST/2014/24), la lucha contra el terrorismo (S/PRST/2014/23) y la República Democrática del Congo (S/PRST/2014/22). China encomia a la Presidencia australiana por su exitosa conducción de las labores del Consejo durante este mes.

En cuanto a la labor del Consejo en noviembre, deseo hacer hincapié en las tres cuestiones siguientes.

En primer lugar, en cuanto a la situación en el Oriente Medio, el 24 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Ese día recuerda una vez más a la comunidad internacional la necesidad urgente de encontrar una solución a la cuestión de Palestina. En los últimos tiempos, la tensión entre Palestina e Israel ha ido en aumento, algo que para China es profundamente preocupante. Instamos a las partes a que actúen con moderación y exhortamos a Israel a que detenga de inmediato la construcción de asentamientos y atienda con seriedad las preocupaciones legítimas de Palestina, los Estados árabes y el mundo islámico respecto del santuario religioso en Jerusalén Oriental. Asimismo, les exhortamos

a que eviten declaraciones o acciones que puedan agravar aún más la situación. Las partes pertinentes, al trabajar en nombre de la comunidad internacional, deberían fortalecer la coordinación y trabajar en sinergia a fin de llevar de nuevo a las partes en conflicto a la senda correcta de las conversaciones y las negociaciones. Es imprescindible que el Consejo asuma la responsabilidad necesaria; la inacción ya no puede ser una opción. China insta al Consejo a que actúe con rapidez para celebrar consultas en torno al proyecto de resolución que presentó Jordania en nombre de los Estados árabes. Esa debe ser la respuesta del Consejo a los legítimos reclamos de esos Estados y de Palestina. China se suma a la comunidad internacional para seguir realizando esfuerzos, de manera constructiva, a fin de lograr una solución a la cuestión de Palestina.

En segundo lugar, en lo que respecta a la cuestión de Burundi, el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) culminará a fines del próximo mes. Durante los últimos años, la BINUB ha trabajado de manera activa para ayudar al Gobierno de Burundi en sus esfuerzos en pro de la consolidación de la paz, la reconstrucción, y el desarrollo económico y social. Esperamos que la BINUB fortalezca su coordinación con el Gobierno a fin de lograr una transición exitosa de la Oficina Integrada al equipo de las Naciones Unidas en el país. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga brindando asistencia a Burundi en los preparativos para la celebración de elecciones generales el próximo año sobre la base del respeto pleno a la soberanía de Burundi.

En tercer lugar, este mes el Consejo celebró un debate público sobre la cuestión de la lucha contra el terrorismo (véase S/PV.7316) y aprobó una declaración de la Presidencia al final de la sesión. China encomia a Australia por esa iniciativa y por los esfuerzos que ha realizado en ese sentido. En la actualidad, el panorama internacional en la lucha contra el terrorismo sigue siendo muy sombrío. Los medios para el reclutamiento y financiación de las organizaciones terroristas se han internacionalizado cada vez más, teniendo en cuenta que muchos jóvenes se incorporan a sus filas y que hay una mayor dependencia de la tecnología digital. China insta a la comunidad internacional a que abandone el doble rasero en la lucha contra el terrorismo, a que cumpla con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y a que respete la soberanía, independencia e integridad territorial de los países en cuestión.

Es de vital importancia que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad desempeñen una función de

liderazgo y adopten medidas para evitar que las organizaciones terroristas empleen la Internet para difundir materiales audiovisuales terroristas y violentos, propagar la ideología extremista, reclutar nuevos miembros, recaudar fondos, e instigar y ejecutar planes y acciones terroristas. China apoya los esfuerzos de la comunidad internacional para fortalecer el intercambio de información e inteligencia, intercambiar prácticas eficaces, así como aumentar el fomento de las capacidades y la adopción de medidas conjuntas encaminadas a mantener la paz y la seguridad internacionales.

Por último, quiero expresar al Chad mis mejores deseos de que tenga éxito en su desempeño en la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. Sin embargo, antes de levantar la sesión, y teniendo en cuenta que esta es la última sesión prevista del Consejo para el mes de noviembre, deseo expresar lo mucho que todo el equipo de trabajo de Australia y yo apreciamos la cooperación, el compañerismo y, hasta, la empatía que hemos recibido de todos nuestros colegas en el Consejo.

Expresamos nuestra gratitud y reconocimiento por toda la asistencia y el apoyo que hemos recibido de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, en la que hemos depositado nuestra confianza por su profesionalidad, ardua labor y diligencia, y a todo el resto del personal de los Servicios de Conferencias y de otras partes de la Secretaría, incluido nuestro personal encargado de la seguridad. Todos ellos han sido muy eficientes y amigables como parte de nuestro equipo del Consejo. Agradecemos a los intérpretes, que con frecuencia han tenido que brindarnos un tiempo adicional de trabajo en las sesiones más largas.

Como nuestra Presidencia finalizará en los próximos días, sé que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al augurar a la delegación del Chad una muy buena Presidencia en el mes de diciembre. No diré solo: “Buena suerte”, porque, aunque sin duda deseamos eso, considero que es muy obvio para todos nosotros que, en sus preparativos para el mes de diciembre, la delegación del Chad ha demostrado que no confía únicamente en la buena suerte. Por lo tanto, esperamos con interés un mes muy constructivo y muy productivo. Sé que la delegación del Chad puede contar con el respaldo incondicional de todos los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.